



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2011**  
(Febrero 21)

*Por la cual se modifica el calendario académico, para la II cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, I y II Período Académico del 2011*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 007 de 2008, aprueba la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación y el Instituto de Colombia para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, otorgó el registro SNIES N° 54593.

Que la Resolución Académica N° 111 de 2010 establece el calendario académico para la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación (II cohorte), para el I y II período académico de 2011, el cual se hace necesario modificar por el bajo número de inscritos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 003 del 11 de febrero de 2011 avaló la modificación del calendario académico para la segunda cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 006 del 21 de febrero de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el calendario académico, para los periodos académicos I y II de la II cohorte de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, el cual quedará así:

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011**

INSCRIPCIONES	Hasta el 28 de Febrero de 2011
EXAMEN DE INFORMÁTICA BÁSICA Y ENTREVISTA	Del 1 al 6 de Marzo de 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2011

(Febrero 21)

*Por la cual se modifica el calendario académico, para la II cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, I y II Período Académico del 2011*

Página 2 de 2

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9 de Marzo de 2011.
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 10 al 14 de Marzo de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 11 al 19 de Marzo de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 al 25 de Marzo de 2011
INICIO DE CLASES	25 de Marzo de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 Agosto de 2011
ENTREGA DE NOTAS	3 Septiembre de 2011

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 5 al 10 de Septiembre de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 7 al 17 de Septiembre de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 19 al 23 de Septiembre de 2011
INICIO DE CLASES	23 de Septiembre de 2011
RECESO	10 de Diciembre de 2011
REANUDACIÓN DE CLASES	20 de Enero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	14 de Abril de 2012

**ARTÍCULO 2. SEÑALAR** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Febrero de 2011.

**OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario